



## ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO GRADO 11° PROFESIONAL FINANZAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2024

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de **Profesional Finanzas Grado 11°** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°2.594 de fecha 24/04/2024, se reúne siendo las 09:40 hrs. del día viernes 17 de mayo de 2024 para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Profesional Grado 11°.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Rosa Susana Navarrete Araya Administrador Municipal
2. José A. Valenzuela Bastías Secretario Municipal
3. Elson Henrich Inostroza Morales. Director de Administración y Finanzas
4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos (Secretaria Comisión)

Al Concurso Público de **Profesional Finanzas Grado 11°** de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

		Fecha
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	10/05/2024
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	13/05/2024
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	13/05/2024
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	14/05/2024
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	14/05/2024
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	14/05/2024
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	16/05/2024
8	ESTEFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	16/05/2024



**1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:**

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **“INDIVIDUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES”**, arrojando el siguiente resultado en Requisitos Generales:

		Cédula de identidad (fotocopia simple por ambos lados)	Acreditar el cumplimiento de la Ley de Reclutamiento, si procediere.	Certificado y/o Título Profesional (fotocopia simple)	Certificado de Antecedentes	Declaración jurada simple para acreditar que cumple con los requisitos
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	SI	SI	SI	SI	SI
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	SI	SI	SI	SI	SI
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
8	ESTEFFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI

**Requisitos adicionales:**

		Carta de postulación dirigida al Sr. Alcalde, con indicación del cargo al que postula.	Curriculum vitae con indicación de correo electrónico y teléfono celular.	Fotocopia simple de acreditación de cursos de capacitación que señale en el respectivo Curriculum.	Certificado de experiencia laboral, cotizaciones y/o finiquitos
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	SI	SI	SI	SI
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	SI	SI	SI	SI
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	SI	SI	SI	SI
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	SI	SI	SI	SI
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	SI	SI	SI	SI
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	SI	SI	SI	SI
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	SI	SI	SI	SI
8	ESTEFFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	SI	SI	SI	SI



### **Desarrollo del concurso de acuerdo a las Bases:**

Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Capacitación, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

#### **1.- ANTECEDENTES ACADEMICOS: 50 Puntos**

##### **A) ESTUDIOS: Ponderación 20 puntos**

###### **Título Profesional:**

Título Profesional otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste de a lo menos, ocho semestres de duración.

##### **B) CAPACITACION: Ponderación 30 puntos.**

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar y/o temas en el ámbito municipal, realizados en seminarios, cursos, talleres, en el área de Administración y Finanzas (Adquisiciones, Talleres en gestión de personas (trabajo en equipo, atención usuaria, probidad administrativa, otros); Inspección Municipal, etc. los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

**Deseable:** Ley de Compras Públicas; Uso de tecnologías de Información y Comunicación (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.); Adquisiciones; Talleres Laborales relacionados con atención usuaria, probidad, trabajo en equipo, y otros temas con la función municipal.

###### **Capacitación en el Área Municipal:**

**Cantidad de Horas Realizadas: 15 ptos.**

<b>Horas de capacitación</b>	<b>Puntos</b>
Más de 200 Horas.	100
176 a 200 Horas.	90
151 a 175 Horas.	80
126 a 150 Horas.	70
101 a 125 Horas.	60
75 a 100 Horas.	50
51 a 75 Horas.	40
26 a 50 Horas.	30
01 a 25 Horas.	20
00 Horas.	00



**Cantidad de Cursos Realizados según lo requerido previamente: 15 ptos.**

Cursos de capacitación	Puntos
Más de 14 cursos.	100
De 11 a 14 cursos	80
De 7 a 10 cursos	60
De 3 a 6 cursos	40
Hasta 2 cursos.	20

## **2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 30 Puntos**

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados originales, o cotizaciones, y/o copias de finiquitos del trabajador, de los respectivos organismos, relativos a la experiencia laboral que acredite el postulante (**adjuntar resumen de experiencia**).

**Deseable:** Experiencia laboral en temas de Administración y finanzas; Ley de Compras Públicas; Uso de tecnologías de Información y Comunicación (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.); Adquisiciones; Talleres Laborales relacionados con atención usuaria, probidad, trabajo en equipo, y otros temas con la función municipal.

Se considerarán los siguientes sub-factores:

**Experiencia Sector Municipal: En la Dirección de administración y finanzas, 20 ptos.**

Años de experiencia Municipal	Tope Puntos
20 puntos por cada año de servicio cumpliendo funciones en finanzas, con un tope de 5 años.	100

**Experiencia Municipal en otras unidades, en otros servicios públicos o sector privado 10 ptos.**

Años de experiencia en otro sector público o privado.	Tope Puntos
20 puntos por cada año de servicio cumpliendo funciones en otras unidades municipales, en otras reparticiones públicas, o en el sector privado, con un tope de 5 años.	100

El incumplimiento en la entrega de uno o más de estos antecedentes, implicara no avanzar a la siguiente etapa de postulación (Entrevista Personal).



Antecedentes presentados por cada participante, en sus sobres de postulación.

		Estudios <b>20 Puntos.</b>	Horas de Capacitación <b>15 Puntos.</b>	Cursos de capacitación realizados <b>15 Puntos.</b>	Experiencia Laboral Municipal en Dirección de Administración y Finanzas acreditada. <b>20 Puntos.</b>	Experiencia Laboral Municipal en otras unidades, Sector Público o privado, acreditada. <b>10 Puntos.</b>
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	Administrador Público y Licenciado en Ciencias políticas	388	21	-	5 años
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	Ingeniera Comercial	204	4	-	7 años
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	Ingeniero de Administración de Empresas.	280	15	12 años	9 años
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	Ingeniero en Administración Pública y Municipal	120	6	-	8 años
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	Ingeniera de ejecución en Administración de Empresas.	20	1	-	-
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	Administradora Pública	40	2	-	1 año
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	Ingeniero de ejecución en Prevención de Riesgos.	248	3	-	12 años
8	ESTEFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática	1.523	38	-	7 años

De acuerdo porcentajes establecidos en las bases, arrojaron los siguientes resultados, distribuidos en el único participante que cumplía los requisitos del concurso público:

		Estudios <b>20 Puntos.</b>	Horas de Capacitación <b>15 Puntos.</b>	Cursos de capacitación realizados <b>15 Puntos.</b>	Experiencia Laboral Municipal en Dirección de Administración y Finanzas acreditada. <b>20 Puntos.</b>	Experiencia Laboral Municipal en otras unidades, Sector Público o privado, acreditada. <b>10 Puntos.</b>	Puntaje Total
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	20	15	15	0	10	<b>60</b>
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	20	15	6	0	10	<b>51</b>
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	20	15	15	20	10	<b>80</b>
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	20	9	6	0	10	<b>45</b>
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	20	3	3	0	0	<b>26</b>
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	20	4.5	3	0	2	<b>29.5</b>
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	20	15	6	0	10	<b>51</b>
8	ESTEFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	20	15	15	0	10	<b>60</b>



**Conclusiones:**

Según lo señalado en las bases del concurso público, en su Punto V (Número 3) en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

**3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 20 puntos.**

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **65 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso. Al efecto, el día y hora se les notificará vía correo electrónico o fono celular que deberán indicar en su postulación.

La Única postulante que cumple con todos los requisitos señalados previamente es la siguiente:

<b>3</b>	<b>XIMENA CECILIA VERA CABRERA.</b>	<b>80 Ptos.</b>
----------	-------------------------------------	-----------------

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Punto V (Número 3) de las bases (Puntaje igual o superior a 65 puntos), la que se llevará a cabo el día miércoles **22 de mayo de 2024 a las 10:00 Hrs.**

Se cierra evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 12:07 hrs. del día viernes 17 de mayo de 2024.

**ROSA SUSANA NAVARRETE ARAYA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ELSON HENRICH INOSTROZA MORALES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Ñipas, 17 de mayo de 2024**